



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio DA/253/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/108**, referente a la adquisición de **MATERIAL ELÉCTRICO** requerido por la **Dirección de Administración**, mediante la requisición **20240291-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **quinta sesión ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones, y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **1 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y los proveedores participantes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Este Comité recibió propuesta de **ocho licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.
- Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
- Juan Pablo Ramos Magdaleno
- Proyectos Disaba S.A. de C.V.
- Grupo Comercial AT S.A. de C.V.
- Eimelectrico S.A. de C.V.
- Enrique Montemayor Ricavar
- Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/056/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**por partida**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Proyectos Disaba S.A. de C.V., Eimelectrico S.A. de C.V., Enrique Montemayor Ricavar y Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cambio, el proveedor **Grupo Comercial AT S.A. de C.V. no cumple** con todos los requisitos legales, puesto que no presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el IMSS, requisito solicitado en el inciso 7 del numeral 5.4.1 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, queda de manifiesto en el acta antes mencionada; por lo que su propuesta se

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

desecha con efectos de no pasar a la etapa de evaluación combinada de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1.5.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Proyectos Disaba S.A. de C.V., Eimelectrico S.A. de C.V. y Enrique Montemayor Ricavar cumplen** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de oficio **UDSG/056/2024**; por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cambio, **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V. no cumplen** con algunas de las especificaciones técnicas mínimas, tal y como se expresa en el oficio **UDSG/056/2024**. Quedan descritas a continuación:

Capacitores y Electrosistemas Industriales S.A. de C.V.:

- Fue omiso en la presentación del numeral 5.1 del anexo técnico, que versa sobre la entrega de carta compromiso manifestando que los artículos serán surtidos de acuerdo a las características, presentaciones y la unidad de medida indicadas en la Descripción de los bienes del punto 8. Catálogo de bienes.
- Fue omiso en la presentación del numeral 5.2 del anexo técnico, que versa sobre la entrega de carta compromiso en la cual garanticen el cambio de los artículos que presenten defectos de fábrica sin costo alguno, sustituyendo la o las piezas en un plazo no mayor a 10 días naturales.

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.:

- Entrega carta compromiso para una entrega en 20 días hábiles, en tanto que en el 5.3 del anexo técnico se requiere la garantía de que el proveedor tiene capacidad para surtir en un máximo de 15 días hábiles después de la emisión del fallo.

Por ende, sus propuestas **se desechan** con efectos de no recibir evaluación combinada por puntos y porcentajes que sustenta la adjudicación respectiva.

Evaluación por puntos y porcentajes:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación. Dicha evaluación queda de manifiesto en el siguiente cuadro.

Tabla 1. Evaluación técnica:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

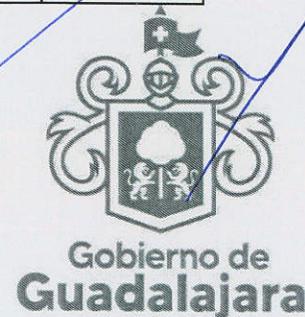
No.	Criterio de evaluación	Ferreaceros	Enrique	Eimelectrico	Disaba	Juan
1	Garantía Igual o mayor a 12 meses ... 49% Menor a 12 meses ... 25%	49%	49%	49%	49%	49%
2	Oferta económica	Tabla 2				

Ahora bien, se procede a la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

Tabla 2 Comparativo de precios unitarios:

No.	Descripción sumaria	Ferreaceros	Disaba	Juan	Enrique	Eimelectrico
1	BALASTRA ELECTRÓNICO	\$340.00 +10%	\$326.11 51%			
2	BALASTRO ELECTRÓNICO	\$255.00 51%	\$304.54 42.7%	\$302.40 43%		
3	BASE DE MEDICIÓN	\$145.00 -40%	\$971.91 31.49%	\$600.00 51%	\$146.50 -40%	
4	BASE DE MEDICIÓN	\$277.00 -40%	\$1,063.10 51%		\$1,270.15 +10%	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942/3700

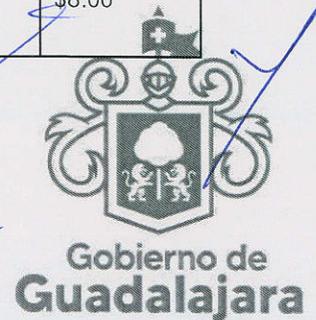




CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5	CABLE DE COBRE	\$35.00 47.7%			\$37.53 44.5%	\$32.75 51%
6	CABLE DE COBRE	\$20.00 51%	\$22.47 45.4%		\$23.49 +10%	\$20.32 50.2%
7	CABLE DE COBRE	\$20.25 51%	\$22.47 45.9%		\$23.51 +10%	\$20.32 50.8%
8	CABLE DE COBRE	\$20.50 50.55%	\$22.27 46.5%		\$25.18 +10%	\$20.32 51%
9	CABLE DE COBRE	\$12.35 51%	\$13.88 45.4%		\$14.63 +10%	\$12.45 50.6%
10	CABLE DE COBRE	\$12.50 50.78%	\$14.01 45.3%		\$14.63 +10%	\$12.45 51%
11	CABLE DE COBRE	\$13.00 +10%	\$13.88 45.7%		\$14.63 +10%	\$12.45 51%
12	CABLE DE COBRE	\$7.75 51%	\$9.07 43.6%	\$9.23 42.8%	\$9.24 42.8%	\$8.00 49.4%
13	CABLE DE COBRE	\$7.85	\$8.99	\$9.31	\$9.24	\$8.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

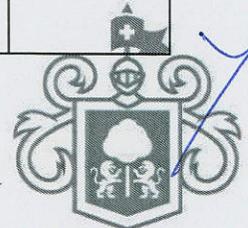




CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		51%	44.5%	+10%	43.3%	50%
14	CABLE DE COBRE	\$7.95	\$9.07	\$9.31	\$9.24	\$8.00
		51%	44.7%	+10%	43.9%	50.68%
15	CABLE DE COBRE	\$8.25		\$9.31	\$9.24	\$8.00
		49.43%		+10%	44.17%	51%
16	CABLE DE COBRE	\$6.00	\$5.89		\$6.58	\$5.75
		48.88%	49.8%		+10%	51%
17	CABLE DE COBRE	\$6.00	\$5.89		\$6.58	\$5.75
		48.88%	49.8%		+10%	51%
18	CABLE DE COBRE	\$6.00			\$6.58	\$5.75
		48.88%			+10%	51%
19	CABLE DE COBRE	\$6.00			\$6.58	\$5.75
		48.88%			+10%	51%
20	CABLE PARA ACOMETIDA	\$12.00				
		51%				
21	CABLE PARA ACOMETIDA	\$17.00				
		51%				

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



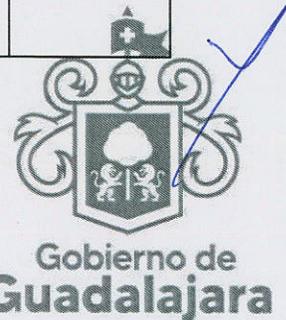
Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

22	CABLE USO RUDO	\$40.00 44.1%			\$49.97 +10%	\$38.51 51%
23	CABLE USO RUDO	\$26.00 47.16%	\$28.12 43.6%		\$32.08 +10%	\$24.04 51%
24	CABLE USO RUDO	\$52.00 51%			\$72.10 +10%	\$53.52 49.55%
25	CABLE USO RUDO	\$34.00 50.37%	\$41.05 41.7%	\$41.20 41.6%	\$45.08 +10%	\$33.58 51%
26	CANALETA MEDIA	\$798.00 +10%				
27	CENTRO DE CARGA	\$224.00 51%		\$225.33 50.7%		
28	CENTRO DE CARGA	\$512.00 46.24%			\$464.26 51%	
29	CENTRO DE CARGA	\$435.00 51%			\$547.04 +10%	
30	CENTRO DE CARGA	\$1,150.00			\$744.34	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

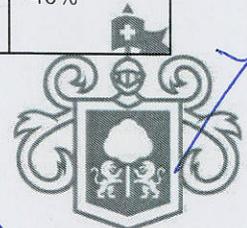




CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		51%			-40%	
31	CENTRO DE CARGA	\$4,315.00 31.09%		\$3,677.33 51%		
32	CENTRO DE CARGA	\$6,970.00 32.95%		\$4,243.32 51%		
33	CONECTOR CONDUIT	\$6.50 +10%		\$4.20 51%		\$4.49 47.7%
34	CONECTOR CONDUIT	\$9.00 41.79%		\$7.80 39.17%		\$5.99 51%
35	CONECTOR CONDUIT	\$14.50 32.46%	\$16.95 35.7%	\$11.88 51%		\$9.13 -40%
36	CONECTOR CONDUIT	\$28.00 38.12%		\$17.82 51%		\$17.91 50.7%
37	CONECTOR CONDUIT	\$36.00 29.84%		\$26.91 51%		\$20.66 -40%
38	CONECTOR CONDUIT	\$60.00 +10%		\$35.11 51%		\$26.91 -40%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



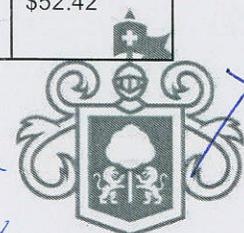
Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

39	CONECTOR CONDUIT	\$2.00 -40%	\$3.62 47.3%	\$3.36 51%		\$1.93 -40%
40	CONECTOR CONDUIT	\$3.00 51%	\$5.01 30.53%	\$4.84 31.61%		\$2.40 -40%
41	CONECTOR CONDUIT	\$5.00 51%	\$7.44 34.27%	\$5.43 47%		\$3.27 -40%
42	CONECTOR CONDUIT	\$7.00 51%		\$8.96 39.8%		\$5.20 -40%
43	CONECTOR CONDUIT	\$10.00 51%	\$14.74 34.59%	\$13.54 37.7%		\$7.21 -40%
44	CONECTOR CONDUIT	\$12.00 51%	\$20.08 30.47%	\$18.21 33.6%		\$9.56 -40%
45	CONECTOR CURVO	\$23.00 +10%	\$20.88 41%	\$18.93 45.2%		\$16.79 51%
46	CONECTOR CURVO	\$32.00 +10%		\$26.35 45.29%		\$23.40 51%
47	CONECTOR CURVO	\$72.00	\$55.70	\$42.65		\$52.42

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		+10%	39.05%	51%		41.49%
48	CONECTOR RECTO	\$12.00 +10%				\$8.68 +10%
49	CONECTOR RECTO	\$17.00 +10%	\$17.83 +10%			\$13.11 +10%
50	CONECTOR RECTO	\$25.00 46.7%		\$22.91 51%		\$25.65 45.6%
51	CONTACTO DUPLEX	\$67.00 +10%		\$21.36 51%		
52	CONTACTO DOBLE	\$230.00 51%				
53	COPLE CONDUIT	\$2.00 -40%	\$4.63 31.39%	\$2.85 51%		\$1.68 -40%
54	COPLE CONDUIT	\$3.00 -40%	\$7.79 32.53%	\$4.97 51%		\$2.02 -40%
55	COPLE CONDUIT	\$5.00 -40%	\$9.65 29.22%	\$5.53 51%		\$3.04 -40%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

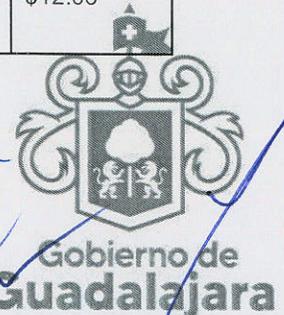

Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

56	COPLE CONDUIT	\$10.00 51%	\$17.51 29.12%	\$13.03 39.14%		\$5.68 -40%
57	COPLE CONDUIT	\$12.00 -40%	\$26.95 36.8%	\$19.44 51%		\$10.11 -40%
58	COPLE CONDUIT	\$7.00 51%	\$9.32 38.3%	\$7.98 44.7%		\$4.00 -40%
59	COPLE CONDUIT	\$10.00 46.66%		\$9.15 51%		\$5.62 -40%
60	COPLE CONDUIT	\$13.00 40.01%		\$10.20 51%		\$7.84 -40%
61	COPLE CONDUIT	\$35.00 +10%				\$16.67 51%
62	COPLE CONDUIT	\$43.00 +10%				\$19.82 51%
63	COPLE CONDUIT	\$60.00 +10%				\$25.48 51%
64	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$29.00		\$22.29		\$12.05

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



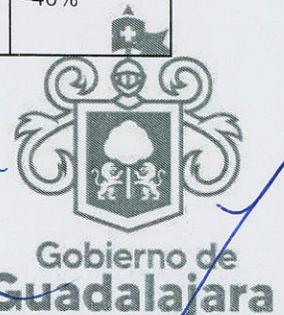
Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		+10%		51%		-40%
65	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$38.00	\$34.19	\$30.97		\$16.87
		+10%	46.2%	51%		-40%
66	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$84.00	\$67.88	\$63.96		\$35.79
		+10%	48.1%	51%		-40%
67	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$98.00	\$121.78			\$60.93
		51%	41%			-40%
68	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$115.00	\$137.75			\$72.07
		51%	42.6%			-40%
69	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$140.00	\$207.74			\$105.60
		51%	34.37%			-40%
70	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$16.00	\$14.02	\$8.23		\$7.74
		+10%	29.93%	48%		51%
71	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$7.00		\$3.87		\$3.13
		+10%		41.2%		51%
72	CURVA P/TUBO CONDUIT	\$9.00		\$5.04		\$4.24
		+10%		51%		-40%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

73	FOCO DE LED 50 WATTS	\$175.00 46.8%	\$260.40 31.47%	\$160.70 51%		\$113.72 -40%
74	LUMINARIA TIPO GABINETE	\$538.00 39.3%		\$414.89 51%		\$238.89 -40%
75	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$4,930.00 +10%	\$632.91 51%			
76	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$10,315.00 +10%				
77	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$11,165.00 +10%				
78	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$13,198.00 +10%				
79	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$23,630.00 +10%				
80	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	\$39,782.00 +10%		\$14,933.33 51%		
81	LUMINARIA O PLAFON	\$85.00		\$108.73		\$74.12

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		-40%		51%		-40%
82	LUMINARIA O PLAFON	\$105.00		\$136.33		\$92.24
		-40%		51%		-40%
83	LAMPARA FLUORESCENTE					
84	LUMINARIA TIPO SPOT	\$55.00		\$56.01		\$42.82
		51%		50.1%		-40%
85	LUMINARIA TIPO SPOT	\$73.00		\$80.97		\$65.88
		51%		46%		-40%
86	LUMINARIA TIPO SPOT	\$100.00		\$108.73		\$111.18
		51%		46.9%		45.87%
87	MUFA ROSCADA	\$29.00		\$29.73		
		51%		49.7%		
88	PLACA PARA CONTACTO	\$10.00		\$11.76		
		51%		43.4%		
89	PLACA PARA CONTACTO	\$78.00		\$35.28		
		+10%		51%		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

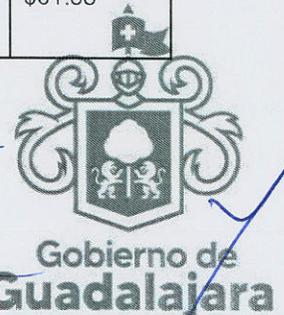




CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

90	QUINTA TERMINAL	\$15.00 -40%		\$17.77 51%		
91	REGISTRO CUADRADO	\$70.00 +10%				
92	REGISTRO CUADRADO	\$75.00 +10%				
93	GABINETE O REGISTRO	\$477.00 51%				
94	GABINETE O REGISTRO	\$698.00 51%	\$1,112.56 32%	\$853.33 41.71%		\$2,852.98 +10%
95	GABINETE O REGISTRO	\$1,040.00 51%	\$1,342.62 39.5%	\$1,250.07 42.4%		
96	TAPA DE REGISTRO	\$40.00 +10%				
97	TAPA DE REGISTRO	\$43.00 +10%				
98	TUBO (TUBERÍA) LICUATITE	\$107.00		\$114.43		\$61.88

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



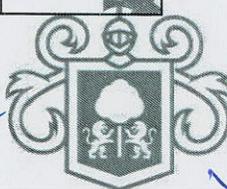
Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		-40%		51%		-40%
99	TUBO (TUBERÍA) LICUATITE	\$148.00	\$357.85	\$239.11		\$141.53
		-40%	34.07%	51%		-40%
100	TUBO CONDUIT	\$88.00				\$85.47
		+10%				+10%
101	TUBO CONDUIT	\$124.00	\$117.16	\$115.10		\$102.59
		+10%	44.7%	45.5%		51%
102	TUBO CONDUIT	\$310.00	\$211.04	\$208.55		\$185.90
		+10%	44.9%	45.5%		51%
103	TUBO CONDUIT	\$353.00				\$284.27
		+10%				51%
104	TUBO CONDUIT	\$563.00	\$410.50	\$405.71		\$361.63
		+10%	44.9%	45.5%		51%
105	TUBO CONDUIT	\$28.00		\$14.99		\$16.12
		+10%		51%		47.4%
106	TUBO CONDUIT	\$38.00		\$20.34		\$19.87
		+10%		49.82%		51%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

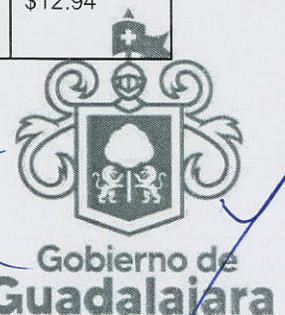

Gobierno de
Guadalajara



**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

107	TUBO CONDUIT	\$42.00 +10%	\$43.61 29.83%	\$25.51 51%		\$26.46 49.2%
108	TUBO CONDUIT	\$78.00 30.46%		\$46.60 51%		\$48.12 49.4%
109	TUBO CONDUIT	\$113.00 31.81%	\$119.36 30.11%	\$70.49 51%		\$74.58 48.2%
110	TUBO FLUORESCENTE	\$28.50 -40%	\$212.83 30%	\$125.22 51%		
111	TUBO FLUORESCENTE	\$238.00 32.37%	\$248.35 31.02%	\$151.09 51%		
112	TUBO LED	\$205.00 51%		\$316.00 33.08%		
113	TUBO LED	\$24.50 -40%	\$54.11 42.9%	\$45.51 51%		
114	TUBO PARA MUFA			\$238.80 51%		
115	TUBO ZAPA		\$28.84	\$19.43		\$12.94

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

			34.35%	51%		-40%
116	TUBO ZAPA			\$26.81		\$17.65
				51%		-40%
117	TUBO ZAPA			\$26.81		\$28.28
				51%		48.3%
118	TUBO ZAPA		\$107.34	\$102.90		\$48.24
			48.9%	51%		-40%
119	TUBO ZAPA		\$140.49	\$98.09		\$68.24
			35.6%	51%		-40%
120	CINTA AISLANTE		\$27.29	\$23.61		\$19.30
			36.1%	41.7%		51%
121	CINTA DE HULE		\$544.01	\$441.60		\$369.02
			34.59%	42.6%		51%
122	CENTRO DE CARGA			\$216.09		
				51%		
123	CENTRO DE CARGA			\$7,200.00		
				51%		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



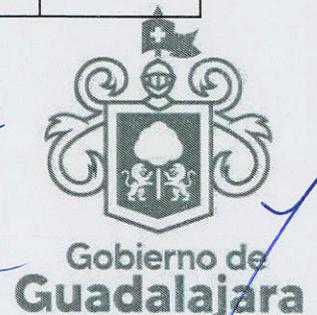
Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

124	CODO PORTA FUSIBLE					
125	FUSIBLE PARA CODO					
126	DESCONECTADOR TRIFASICO					
127	TUBO (TUBERIA)			\$41.99 51%		\$21.18 -40%
128	TUBO (TUBERIA)			\$41.99 51%		\$32.09 -40%
129	TUBO (TUBERIA)			\$62.71 51%		\$44.56 -40%
130	TIMBRE CON PLACA		\$71.69 44.61%	\$62.71 51%		
131	SIRENA RECTANGULAR					
132	FUENTE DE PODER		\$1,074.95 51%			
133	JUEGO DE CONEXIONES					

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

134	CANALETA PVC		\$80.30	\$49.70		
			31.56%	51%		

SE HACE LA MANIFESTACIÓN QUE LOS PROVEEDORES CALIFICADOS TIENEN UN 49% DE CALIFICACIÓN EN SU EVALUACIÓN TÉCNICA, LO QUE HACE REDUNDANTE HACER LA SUMA DE AMBOS CRITERIOS (ECONÓMICO Y TÉCNICO).

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

+10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicar a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**NOTA 2: Los recuadros que se encuentran en blanco, son aquellos en los que el licitante NO cotizó la partida licitada.

Nota común a los cuadros informativos: Para identificar a los licitantes, se utilizaron las siguientes abreviaciones:

- **Ferreaceros:** Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.
- **Proinco:** Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
- **Disaba:** Proyectos Disaba S.A. de C.V.
- **Eimelectrico:** Eimelectrico S.A. de C.V.
- **Juan:** Juan Pablo Ramos Magdaleno
- **Enrique:** Enrique Montemayor Ricavar

Como queda de manifiesto en las tablas anteriores, las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 25, 27, 36 y 84 recibieron cotizaciones con una diferencia menor del 2%, por lo que no es procedente la adjudicación sin antes estar a lo reglamentado en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que versa sobre los criterios de preferencia cuando se suscite la diferencia en precios descrita. Para efecto de claridad en la exposición, se plantea la siguiente tabla:

Tabla 3. Expresión sumaria de los criterios de preferencia:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Criterio de preferencia	Fundamento legal	Ferreaceros	Eimelectrico	Juan
Cinco al millar	art. 49 numeral 2 fracc. I	acepta	acepta	acepta
Capital de mujer	Art. 49. Numeral 2, fracción VIII.	Presenta capital de mujer.	No presenta capital de mujer.	No presenta capital de mujer
Asentamiento	art. 49 numeral 3	Guadalajara	Zapopan	Zapopan
Estratificación	art. 68 numeral 2	pequeña	pequeña	micro

Así pues, en lo relativo a esas partidas, procede la adjudicación del siguiente modo:

- Para Ferreaceros, las partidas 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 25, 27 y 84; según el criterio establecido por el artículo 49 numeral 2, fracción VIII de la Ley.
- Para Juan Pablo, la partida 36 según el artículo 68 numeral 2 de la Ley.

En consonancia con lo antes expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a adjudicar las partidas de esta licitación pública del siguiente modo:

- Para **Enrique Montemayor Ricavar**, un monto por la cantidad de **\$16,156.25 dieciséis mil ciento cincuenta y seis pesos 25/100 M.N. IVA incluido.**
- Para **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.** un monto de **\$597,545.00 quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n. IVA incluido.**
- Para **Proyectos Disaba S.A. de C.V.** un monto de **\$104,189.23 ciento cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 23/100 IVA incluido.**
- Para **Eimelectrico S.A. de C.V.** un monto de **\$175,299.84 ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 84/100 IVA incluido.**
- Para **Juan Pablo Ramos Magdaleno** **\$842,772.61 ochocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos 61/100 IVA incluido.**



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de desglosar las partidas adjudicadas a cada uno de los licitantes:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS
Enrique Montemayor Ricavar	28
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	2, 6, 7,8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 52, 56, 58, 67, 68, 69, 84, 85, 86, 87, 88, 93, 94, 95 y 112
Proyectos Disaba S.A. de C.V.	1, 4, 75 y 132
Eimelectrico S.A. de C.V.	5, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 34, 45, 46, 61, 62, 63, 70, 71, 101, 102, 103, 104, 106, 120 y 121
Juan Pablo Ramos Magdaleno	3, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 64, 65, 66, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 89, 90, 98, 99, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 127, 128, 129, 130 y 134

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Vista la relación de solvencia de las propuestas, y de conformidad con el artículo 71 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desiertas** las partidas 26, 48, 49, 76, 77, 78, 79, 83, 91, 92, 96, 97, 100, 124, 125, 126, 131 y 133. Para completar su proceso de adquisición, se emitirá **segunda convocatoria**.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 2024/108** estuvo a cargo de las siguientes personas:



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Arq. Ernesto Villalobos Rodríguez	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales	Dirección de Administración

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro** en la **octava sesión ordinaria**.

Elaboró: maez

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

ana paula virgen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/108
"MATERIAL ELÉCTRICO"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana
del Gobierno municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/108
"MATERIAL ELÉCTRICO"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/108
"MATERIAL ELÉCTRICO"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700